

pensando (cómo vivir mejor.)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN

Secretaría de Planeación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

educación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 :ación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 ción, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 ojo educación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 educación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 educación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 ojo educación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 :ación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 ojo educación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 :ación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 ojo educación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci
 :ación, salud, vida y seguridad, participación, cultura/recreación y trabajo educación, salud, vida y seguridad, participaci

A todos y todas nos cubren los mismos derechos



Garantizar la protección, promoción y reconocimiento de los DERECHOS de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas

Es responsabilidad de todos y todas

Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores **LGBT**


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PLANEACIÓN
 Secretaría de Planeación


 GOBIERNO DE LA CIUDAD

Dirección de Diversidad Sexual
Liza Garcia. Directora

BOGOTÁ UNA CIUDAD QUE AVANZA HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS

30 de Abril de 2009

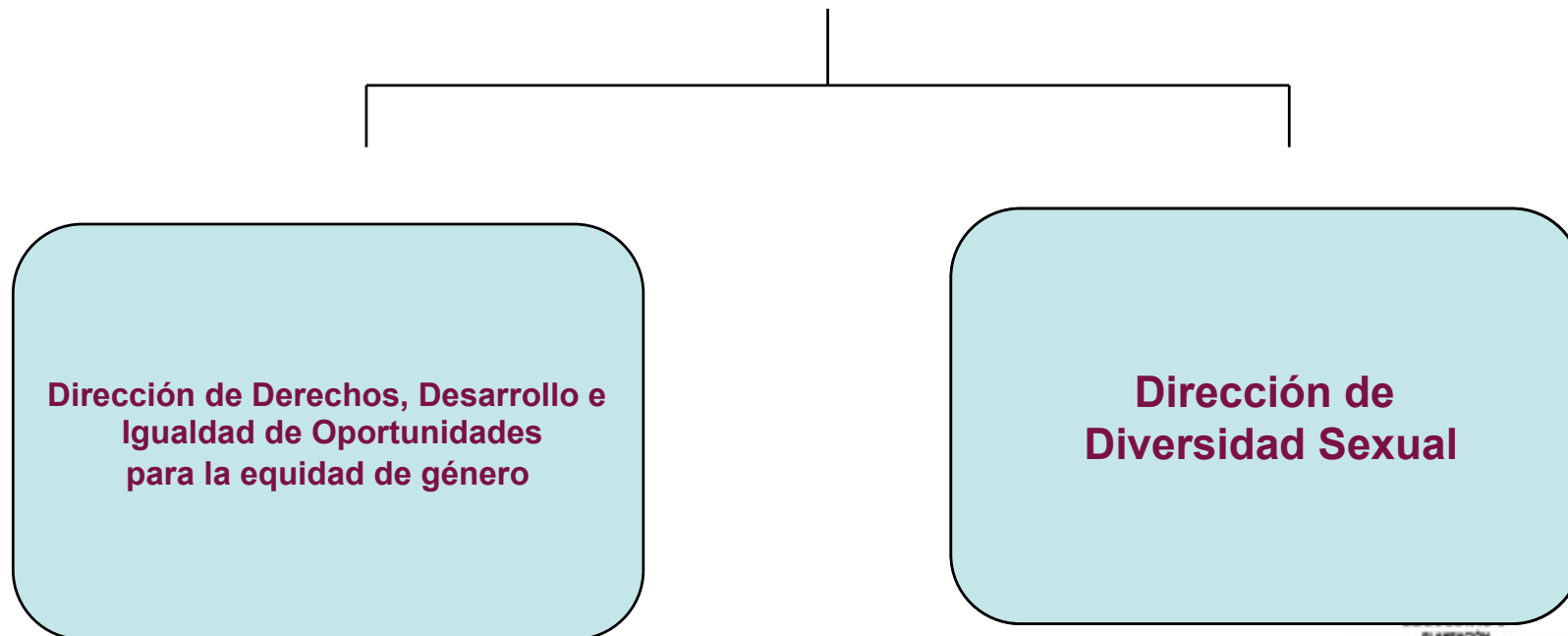
Momentos

1. Contexto, la reestructura administrativa y los procesos adelantados para la construcción de los lineamientos y plan de acción.
2. La estructura de esta política, los niveles en que se desarrolla, y quienes están involucrados.
3. Algunas menciones a actividades concretas desarrolladas bajo el marco de la política.
4. Mención específica al tema de la Familia y la relación con esta política.
5. Aprendizajes y retos.

1. Contexto, la reestructura administrativa y los procesos adelantados para la construcción de los lineamientos y plan de acción.

Decreto 256 / 25 de Junio de 2007

Subsecretaría de Mujer y Géneros y Diversidad Sexual



1. Contexto, la reestructura administrativa y los procesos adelantados para la construcción de los lineamientos y plan de acción.

Primer momento: La constitución de Dos mesas de trabajo con organizaciones lésbicas, bisexuales, gays, y transgeneristas y mixtas, con organizaciones e instituciones aliadas y con organizaciones y personas en condición de discapacidad.

Segundo momento se realizaron cuatro grupos focales distribuidos de la siguiente manera: El primero 1) Menores de 18 años, padres y madres, y personas y organizaciones interesadas. 2) Travestis en situación de prostitución y personas y organizaciones interesadas. 3) Organizaciones o personas con experiencia de trabajo en cárceles población LGBT. 4) Personas adultas mayores de 50 años y personas y organizaciones interesadas.

Tercer momento fue la realización de una mesa de trabajo con funcionarios de varias entidades del Distrito.

1. Contexto, la reestructura administrativa y los procesos adelantados para la construcción de los lineamientos y plan de acción.

La Dirección de Diversidad Sexual construye con los insumos los lineamientos generales de la política pública, que hasta se evidencian en el Decreto 608 del 28 de Diciembre de 2007.

Durante el 2008 se configura el plan de acción para esta política en la materialización de esos lineamientos en acciones que puedan orientar a la administración de la ciudad en el logro de este Objetivo. Este proceso contó nuevamente con la participación activa de las y los actores involucrados en la ejecución y control del desarrollo de la política.

La Sanción del acuerdo 371 de 2009, garantizando la continuidad y desarrollo de la política más allá de la voluntad de una administración

2. La estructura de esta política, los niveles en que se desarrolla, y quienes están involucrados.

Perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género; esto es crear las condiciones, tanto materiales como simbólicas, para que las personas de los sectores LGBT ejerzan plenamente sus derechos y para que bajo ninguna circunstancia o razón, la identidad de género o la orientación sexual sean usadas como condición para discriminar o excluir a ninguna persona.

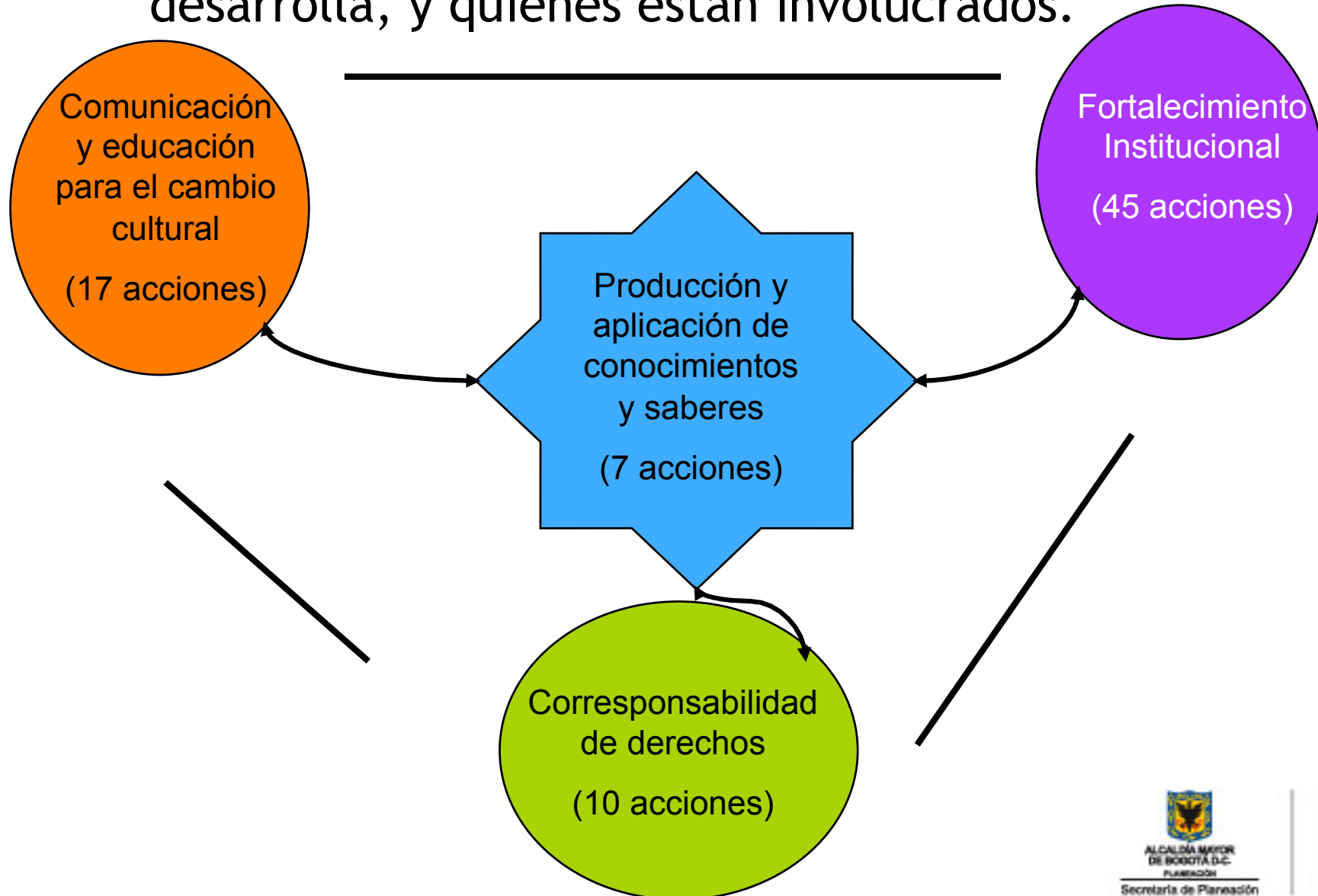
- políticas antidiscriminación (sanción a acciones de violencia por prejuicio medidas para centrar la atención a personas discriminadas).
- políticas de inclusión social (actuar sobre condiciones que llevan a excluir a personas de los sectores LGBT de servicios sociales);
- políticas de ofertas de servicios (Centro Comunitario Distrital LGBT)
- políticas de acciones afirmativas y reconocimiento (acciones específicas para visibilizar o transformar las situaciones de vulnerabilidad como apoyo a las marchas, monumentos o campañas públicas de impacto).

2. La estructura de esta política, los niveles en que se desarrolla, y quienes están involucrados.

La política pública en Bogotá se entiende como la creación de condiciones y la orientación de acciones de tipo económico, social, político y cultural que, mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, permitan que las personas de los sectores LGBT puedan ejercer sus derechos a plenitud.

- Integral (se trata de la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT)
- Transversal (necesita incorporarse en todas las políticas públicas)
- Trans-sectorial (requiere para su accionar la articulación de acciones entre los diversos sectores en que se organiza la administración de la ciudad)

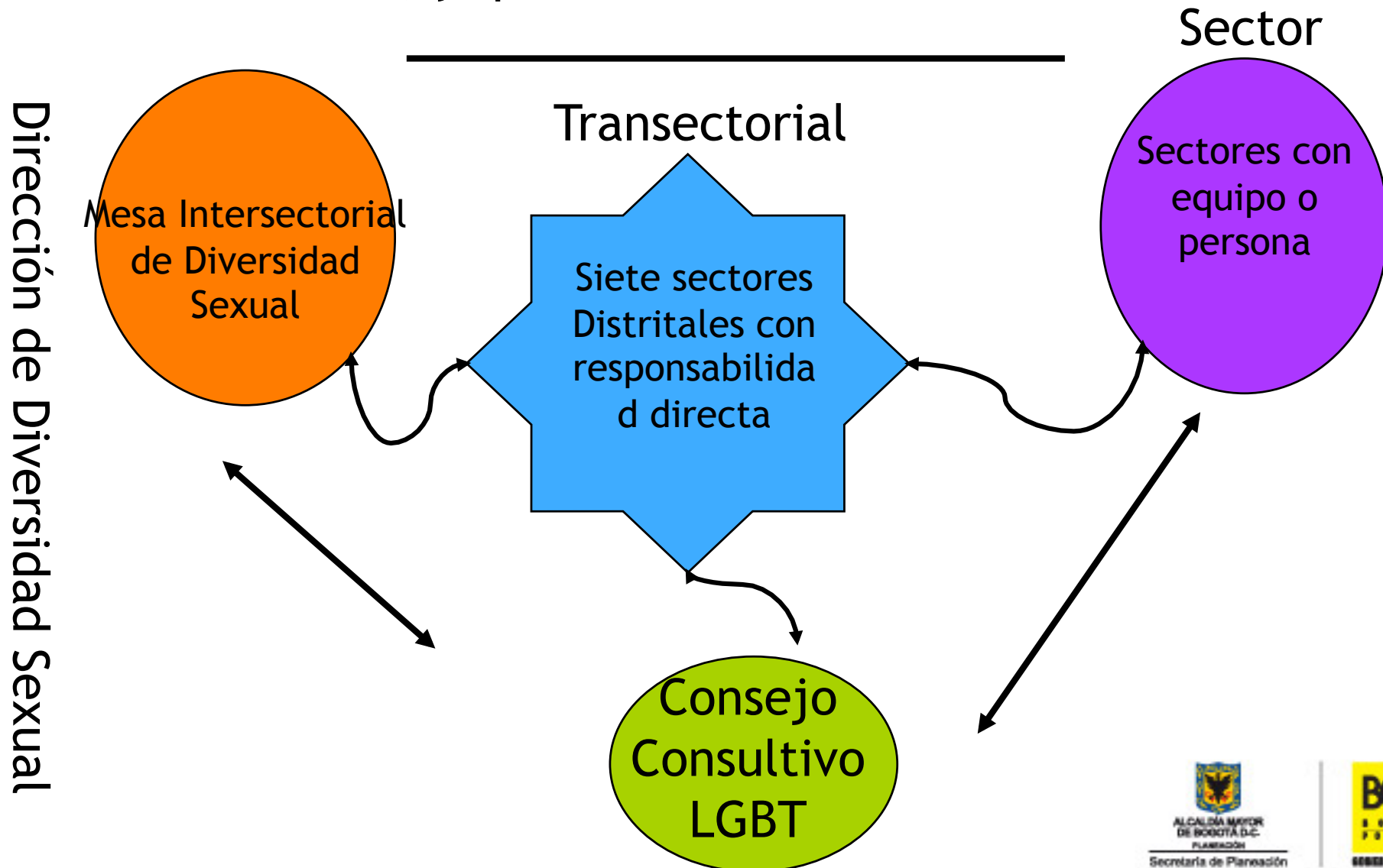
2. La estructura de esta política, los niveles en que se desarrolla, y quienes están involucrados.



Acciones por proceso

| PLAN DE ACCIÓN | TOTAL ACCIONES | ACCIONES PRIORIZADAS |
|------------------------------|----------------|----------------------|
| TOTAL | 79 | 40 |
| PROCESO ESTRATEGICO 1 | 45 | 30 |
| PROCESO ESTRATEGICO 2 | 10 | 5 |
| PROCESO ESTRATEGICO 3 | 17 | 4 |
| PROCESO ESTRATEGICO 4 | 7 | 1 |

2. La estructura de esta política, los niveles en que se desarrolla, y quienes están involucrados.



3. Algunas menciones a actividades concretas desarrolladas bajo el marco de la política

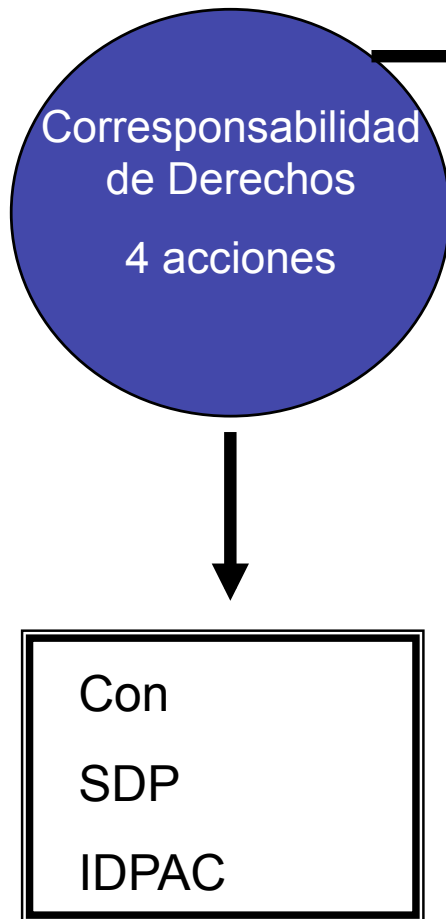
PPDLGBT Y EL PLAN DE DESARROLLO



3. Algunas menciones a actividades concretas desarrolladas bajo el marco de la política



3. Algunas menciones a actividades concretas desarrolladas bajo el marco de la política

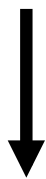


- Desarrollo condiciones para visibilización, interlocución y diálogo organizaciones LGBT.
- Formación política para personas sectores LGBT - Escuela de Participación.
- Lineamientos inclusión perspectiva de derechos con identidades de género y orientaciones sexuales Escuela de Participación.
- Apoyo iniciativas desarrollo agendas organizaciones LGBT
- Promoción de la participación de personas y organizaciones LGBT en encuentros ciudadanos y Consejo de Planeación Local.

3. Algunas menciones a actividades concretas desarrolladas bajo el marco de la política



3. Algunas menciones a actividades concretas desarrolladas bajo el marco de la política



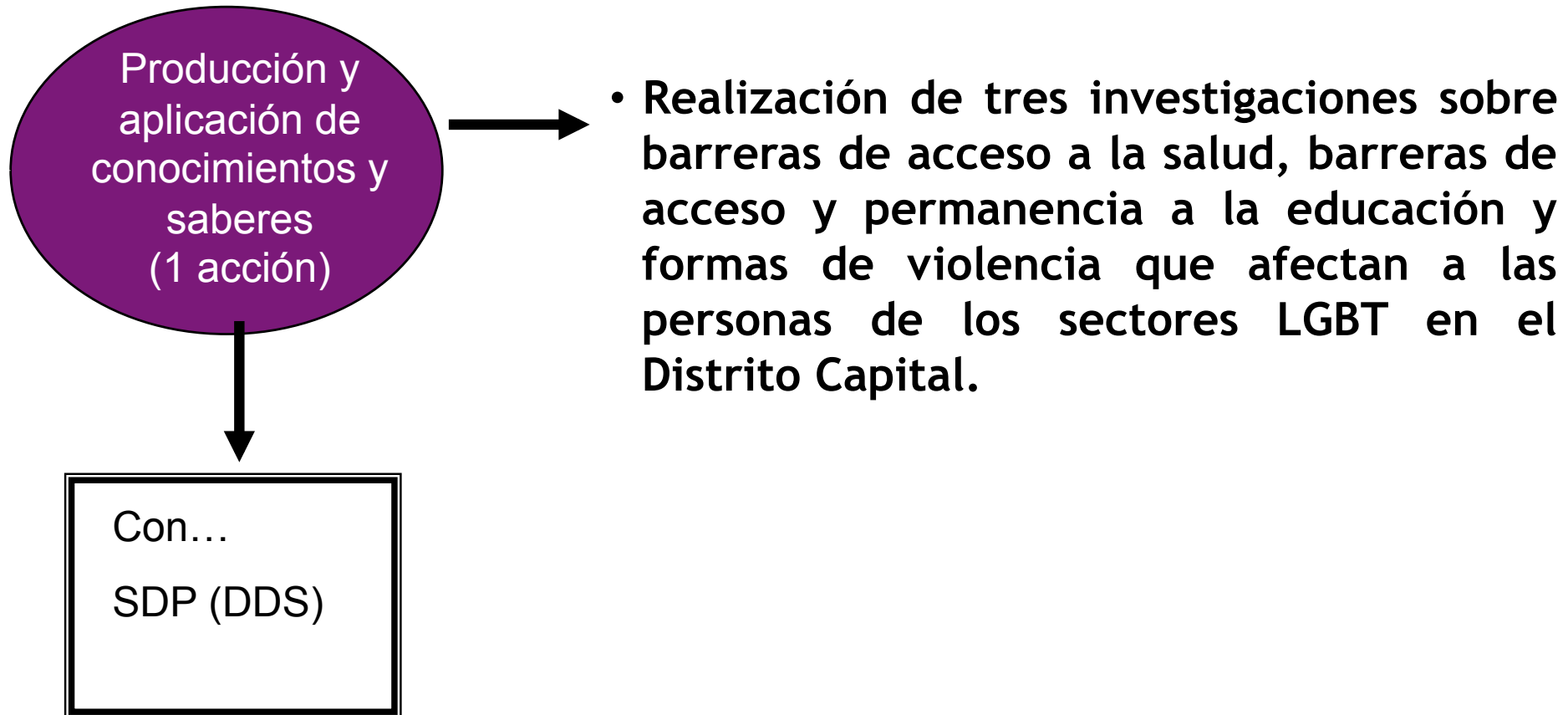
Garantizar la protección, promoción y reconocimiento de los DERECHOS de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas

Es responsabilidad de todos y todas

Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores **LGBT**



3. Algunas menciones a actividades concretas desarrolladas bajo el marco de la política



4. Mención específica al tema de la Familia y la relación con esta política.

4.1 Integrar la perspectiva de derechos con enfoque de identidades de género y orientaciones sexuales en las políticas, planes, programas y proyectos de Familias, que desarrollen el derecho a la familia de las personas de los sectores LGBT, incluyendo tanto a las familias de origen como a las familias que conforman.

**Sector y entidades líderes: Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social - Proyecto Familias Positivas
Entidades corresponsables: Gobierno, Seguridad y Convivencia - Secretaría Distrital de Gobierno y Planeación - Secretaría Distrital de planeación.**

4. Mención específica al tema de la Familia y la relación con esta política.

4.2 Subsidio Distrital de Vivienda. En el artículo 10 del Acuerdo 35 de 2007, se estipuló lo siguiente:

“Hogar sujeto del Subsidio Distrital de Vivienda. Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, o las uniones maritales de hecho, y/o las parejas homosexuales que estén en situaciones equiparables a las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional”

Acción evidenciada incluso antes de la sentencia 029 de la Corte Constitucional.

4. Mención específica al tema de la Familia y la relación con esta política.

4.3 La participación en el Consejo Distrital de Víctimas de violencia, violencia sexual y violencia intrafamiliar y en el Consejo Distrital de Política Social en donde la dirección logro asiento e incluir propuestas de modificación de los respectivos decretos para la participación de representantes de los sectores LGBT en estos espacios.

5 . Aprendizajes y retos.

Reconocimiento de los saberes producidos por las organizaciones y movimiento social

Acciones transectoriales de la política pública

Una visión de ciudad que reconozca la producción social y cultural de las personas de los sectores LGBT, una política para la garantía de los derechos y no una política que sea concebida como una política de responsabilidad de ellos y ellas.

5 . Aprendizajes y retos.

Asignación de presupuesto sensibles a la orientación sexual e identidad de género

Descentralización del conocimiento del tema en la Dirección de Diversidad Sexual

Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana que no impliquen un desmantelamiento del movimiento social con la inserción de algunos y algunas al trabajo directo en la administración distrital .

diversidadsexual@sdp.gov.co

Gracias;